

## **COMUNICADO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS**

Reunida la Junta Electoral de la Federación Canaria de Tenis en fecha 8 de junio de 2017, siendo las 11.30 horas, compuesta por: Dña. **Ana Estébanez Díaz**, y Don **Ricardo Koll**, y de acuerdo con los siguientes datos, tienen a bien mediante el presente comunicado emitir las manifestaciones que siguen:

1.- De conformidad con el fallo de la resolución de fecha 22 de mayo de 2017 emitida por la Junta de Garantías Electorales del Deporte que resuelve la reclamación incoada por Don Rafael Arado Ramos el proceso electoral de la Federación Canaria de Tenis, esta Junta anuncia que se da pleno cumplimiento a la parte dispositiva acordadas en la misma, toda vez que no se hará uso de la vía judicial contenciosa administrativa dentro del plazo de dos meses por parte de esta Junta Electoral.

Se comunicará de forma inmediata a los afectados el contenido de la citada resolución.

2.- Consecuentemente con lo anterior, se informa de la apertura del procedimiento electoral en los estamentos correspondientes de la Federación Canaria de Tenis según se dispone por la resolución de 22 de mayo de 2017 de la Junta de Garantías Electorales, mediante la notificación del presente comunicado.

3.- Se publicará este comunicado en la página oficial de la Federación Canaria de Tenis, así como el calendario electoral que sigue los trámites marcados por la Orden 4 de octubre de 2001 que regula los procesos electorales en las Federaciones Deportivas de Canarias.

**Ana Pilar Estébanez Díaz.**  
Fdo: Secretario de la Junta

**Ricardo Koll**  
Fdo. Presidenta de la Junta